

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16499 *ORDEN EHA/2683/2007, de 10 de septiembre, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre y de concurso-oposición por el sistema de promoción interna en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden EHA/1313/2006, de 18 de abril.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden EHA/1313/2006, de 18 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre y en la fase de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, que figura en el Anexo I de la presente Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar ante la Administración, Subdirección General de Recursos Humanos c/ Alcalá, 9, planta 4.ª de Madrid o en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en

prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del curso selectivo determinado en la convocatoria.

Estos funcionarios deberán superar el referido curso selectivo.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el proceso selectivo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de septiembre de 2007.–El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

Sistema de promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Puntuación total
33528328-D	Molinuevo Sauca, Beatriz	84,33	10,00	94,33
53402001-A	Alfaro Jimeno, Rocío	80,87	9,30	90,17
28772209-Z	Castejon González, Jorge	83,85	6,20	90,05
02544252-S	Torralvo Liébanas, Marta	80,5	9,40	89,9
25174208-H	Minguez Isla, María Luisa	75,82	8,80	84,62
7005619-A	Castro Casero, Inmaculada . . .	71,38	11,60	82,98
50457063-P	Martínez Jarabo, Celia María .	69,83	9,40	79,23
9344795-X	Herrera Velasco, María Carmen.	69,10	8,20	77,3

Sistema general de acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
50876984-H	Carrero Yubero, Ana María	88,98
09794157-K	Aller Fernández, Laura	84,32
50877930-K	De Pedro Martín, Irene	80,70
78475818-W	Quesada Medina, Tanausu	80,38
47056868-H	Zafrilla García, María	79,74
76116214-Z	Martín Córdova, Elena	77,20
50118097-Q	Manzanedo Muñoz, Javier	75,83
26033892-P	Chica Bermúdez, María José	74,53
2876182-D	Robledo Acinas, María Elena	73,19
01933086-M	Heredia Ibáñez, José Miguel	70,97
00419552-D	Carrato Mena, María Pilar	65,83

ANEXO II

D./D.^a
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo, que no ha sido separado del servicio de ninguna de la Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verifi-

Página 37479, donde dice:

«ANEXO

N.º ORDEN	AMBITO TERRITORIAL (Provincia/Localidad)	IDIOMA	N.º PLAZAS
13	BARCELONA/BARCELONA.	ÁRABE.	5

N.º PRELACION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	1.219.114	EL BOUZIDI, HASSAN.	100,50
2	75.909.044	AMHOT EL FAKIR, FATIMA.	96,64
3	75.911.900	AMRANI BAISSA, ABDELHAMID.	93,14
4	31.848.784	ACOSTA POYATOS, M. VICTORIA.	81,50
5	25.721.488	BEN EL ACHHAB EL AMRANI BAAZA, ADEL.	78,35»

debe decir:

«ANEXO

N.º ORDEN	AMBITO TERRITORIAL (Provincia/Localidad)	IDIOMA	N.º PLAZAS
13	CADIZ/ALGECIRAS.	ÁRABE.	5

N.º PRELACION	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	1.219.114	EL BOUZIDI, HASSAN.	100,50
2	75.909.044	AMHOT EL FAKIR, FATIMA.	96,64
3	75.911.900	AMRANI BAISSA, ABDELHAMID.	93,14
4	31.848.784	ACOSTA POYATOS, M. VICTORIA.	81,50
5	25.721.488	BEN EL ACHHAB EL AMRANI BAAZA, ADEL.	78,35»

La publicación de la presente corrección de errores reabre el plazo de veinte días naturales de presentación de la documentación relacionada en la base 7.2 de la Orden de 21 de septiembre de 2006, exclusivamente para los cinco aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el N.º de Orden 13, contados a partir del día

cación de Datos de Identidad, doy mi conformidad a que se compruebe de oficio mi identidad a través de dicho sistema.

Sí No

(En el caso de que no se autorice, deberá presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.)

En, a de de 2007.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16500 ORDEN INT/2684/2007, de 13 de septiembre, de corrección de errores de la Orden INT/2627/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 3, en el marco de sustitución de empleo temporal en empleo fijo en el Ministerio del Interior.

Advertidos errores en el Anexo de la Orden INT/2627/2007, de 4 de septiembre de 2007 (B.O.E. núm. 220 de 13 de septiembre) por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 3, en el marco de la sustitución de empleo temporal en empleo fijo en el Ministerio del Interior, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subdirector General de Personal e Inspección, Gabriel Veiga Nicole.